



02 OCT 2020

Resolución Administrativa

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Lima, 28 de AGOSTO de 2020

Visto, los expedientes N° 20-019811-001, 20-006353-001, 20-008136-001, 20-016688-001 y 20-011046-001 que contienen la Nota Informativa N° 869-2020-UL/HNHU de fecha 24 de agosto de 2020, Nota Informativa N° 874-2020-UL/HNHU de fecha 25 de agosto de 2020, Nota Informativa N° 878-2020-UL/HNHU, Nota Informativa N° 880-2020-UL/HNHU y Nota Informativa N° 882-2020-UL/HNHU de fecha 26 de agosto de 2020, mediante los cuales el Jefe de la Unidad de Logística solicita la décimo sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2020 de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, a fin de incluir cinco (5) procedimientos de selección;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 02-2020-OA-HNHU de fecha 17 de enero de 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2020 de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, el cual ha sido modificado por Resolución Administrativa N° 09-2020-OA-HNHU de fecha 18 de febrero de 2020, Resolución Administrativa N° 11-2020-OA-HNHU de fecha 26 de febrero de 2020, Resolución Administrativa N° 18-2020-OA-HNHU del 9 de marzo de 2020, Resolución Administrativa N° 24-2020-OA-HNHU del 13 de marzo de 2020, Resolución Administrativa N° 27-2020-OA-HNHU de fecha 19 de marzo de 2020, Resolución Administrativa N° 46-2020-OA-HNHU del 11 de mayo de 2020, Resolución Administrativa N° 47-2020-OA-HNHU de fecha 12 de mayo de 2020, Resolución Administrativa N° 54-2020-OA-HNHU de fecha 28 de mayo de 2020, Resolución Administrativa N° 56-2020-OA-HNHU de fecha 5 de junio de 2020, Resolución Administrativa N° 62-2020-OA-HNHU del 16 de junio de 2020, Resolución Administrativa N° 63-2020-OA-HNHU del 17 de junio de 2020, Resolución Administrativa N° 66-2020-OA-HNHU del 23 de junio de 2020, Resolución Administrativa N° 76-2020-OA-HNHU de fecha 21 de julio de 2020, Resolución Administrativa N° 78-2020-OA-HNHU de fecha 31 de julio de 2020, y Resolución Administrativa N° 80-2020-OA-HNHU de fecha 14 de agosto de 2020;

Que, a través de la Nota Informativa N° 869-2020-UL/HNHU de fecha 24 de agosto de 2020, Nota Informativa N° 874-2020-UL/HNHU de fecha 25 de agosto de 2020, Nota Informativa N° 878-2020-UL/HNHU, Nota Informativa N° 880-2020-UL/HNHU y Nota Informativa N° 882-2020-UL/HNHU de fecha 26 de agosto de 2020, el Jefe de la Unidad de Logística solicita gestionar la décimo sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2020 de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, a fin de incluir los procedimientos de selección de: **Subasta Inversa Electrónica** para la "Adquisición de Alimentos Paquete de Víveres Secos - Conservas para el Dpto. de Nutrición del HNHU", por un valor estimado de S/. 269 790,00 (Doscientos Sesenta y Nueve Mil Setecientos Noventa con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 23.11.11 - Alimentos y Bebidas para Consumo Humano, por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, **Licitación Pública** para la "Adquisición de Kit de Bolsas Colectoras de Sangre para el HNHU", por un valor estimado de S/. 2 975 400,00 (Dos Millones Novecientos Setenta y Cinco Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.3.18.21 - Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio, por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias, **Licitación Pública** para la "Adquisición de Bolsa de Aspiración de Secreciones con Válvula y Filtro Antibacteriano para el HNHU", por un valor estimado de S/. 616 200,00 (Seiscientos Dieciséis Mil Doscientos con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.3.18.21 - Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio, por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias, **Contratación Directa** para la "Adquisición de Reactivo Dímero D", por un valor estimado de S/. 227 200,00 (Doscientos Veintisiete Mil Doscientos con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.3.18.21 - Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio, por la fuente de financiamiento de Donaciones y



Transferencias, y **Subasta Inversa Electrónica** para la "Adquisición de Jeringas Descartables 20 ml con Aguja 21G para el HNHU", por un valor estimado de S/. 216 000,00 (Doscientos Dieciséis Mil con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.3.18.21 - Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio, por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias;

Que, con Memorando N° 471-2020-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 0198-2020-OPE-UP-HNHU de fecha 19 de agosto de 2020, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000006530 para el año 2020 por el monto de S/. 22 482,50 (Veintidós Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos con 50/100 Soles) y la Previsión Presupuestal N° 39 para el año 2021 por el monto de S/. 247 307,50 (Doscientos Cuarenta y Siete Mil Trescientos Siete con 50/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, para el procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica para la "Adquisición de Alimentos Paquete de Víveres Secos - Conservas para el Dpto. de Nutrición del HNHU";



Que, con Memorando N° 481-2020-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 0199-2020-OPE-UP-HNHU de fecha 24 de agosto de 2020, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000006580 para el año 2020 por el monto de S/. 359 100,00 (Trescientos Cincuenta y Nueve Mil Cien con 00/100 Soles), la Previsión Presupuestal N° 40 para el año 2021 por el monto de S/. 1 462 050,00 (Un Millón Cuatrocientos Sesenta y Dos Mil Cincuenta con 00/100 Soles), y la Previsión Presupuestal N° 04 para el año 2022 por el monto de S/. 1 154 250,00 (Un Millón Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Doscientos Cincuenta con 00/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, para el procedimiento de selección de Licitación Pública para la "Adquisición de Kit de Bolsas Colectoras de Sangre para el HNHU";



Que, con Memorando N° 483-2020-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 201-2020-OPE-UP-HNHU de fecha 25 de agosto de 2020, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000006558 para el año 2020 por el monto de S/. 189 600,00 (Ciento Ochenta y Nueve Mil Seiscientos con 00/100 Soles), y la Previsión Presupuestal N° 41 para el año 2021 por el monto de S/. 426 600,00 (Cuatrocientos Veintiséis Mil Seiscientos con 00/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, para el procedimiento de selección de Licitación Pública para la "Adquisición de Bolsa de Aspiración de Secreciones con Válvula y Filtro Antibacteriano para el HNHU";

Que, con Memorando N° 485-2020-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 202-2020-OPE-UP-HNHU de fecha 26 de agosto de 2020, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000006611 para el año 2020 por el monto de S/. 227 200,00 (Doscientos Veintisiete Mil Doscientos con 00/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, para el procedimiento de selección de Contratación Directa para la "Adquisición de Reactivo Dímero D";



Que, con Memorando N° 486-2020-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 203-2020-OPE-UP-HNHU de fecha 26 de agosto de 2020, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000006607 para el año 2020 por el monto de S/. 216 000,00 (Doscientos Dieciséis Mil con 00/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, para el procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica para la "Adquisición de Jeringas Descartables 20 ml con Aguja 21G para el HNHU";



Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF establece en el numeral 6.2 que "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - "Plan Anual de Contrataciones" aprobado por Resolución N° 014-2019-OSCE/CD, "El PAC podrá ser modificado, en cualquier momento durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones;



ABOG. Braulio Raúl Ruez Vargas
FEDATARIO
Hospital Nacional Hipólito Unánue

02 OCT 2020

Resolución Administrativa

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Lima, 28 de AGOSTO de 2020

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2018-HNHU/DG se delegó en el/la Director (a) Ejecutivo (a) de la Oficina de Administración, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones;

Estando a lo informado por el Jefe de la Unidad de Logística en la Nota Informativa N° 869-2020-UL/HNHU de fecha 24 de agosto de 2020, Nota Informativa N° 874-2020-UL/HNHU de fecha 25 de agosto de 2020, Nota Informativa N° 878-2020-UL/HNHU, Nota Informativa N° 880-2020-UL/HNHU y Nota Informativa N° 882-2020-UL/HNHU de fecha 26 de agosto de 2020 y a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 298-2020-OAJ-HNHU;

Con el visado del Jefe de la Unidad de Logística, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, el Decreto de Urgencia N° 014-2019, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020; y de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por la Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la décimo sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2020, de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 002-2020-OA-HNHU de fecha 17 de enero de 2020, debiéndose incluir los procedimientos de selección que a continuación se detallan:

INCLUIR:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	OBJETO	DESCRIPCIÓN	ÍTEM PAQUETE	DESCRIPCIÓN DE LOS SUB ÍTEMS PAQUETE	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR ESTIMADO DE LOS SUB ÍTEMS PAQUETE	VALOR ESTIMADO TOTAL	F.F	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA	
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	BIEN	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PAQUETE DE VIVERES SECOS - CONSERVAS PARA EL DPTO DE NUTRICIÓN DEL HNHU	1	1.1	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE	LITRO	12,960	S/. 97 200,00	S/. 269 790,00	RECURSOS ORDINARIOS	SETIEMBRE
				1.2	ATÚN EN FILETE EN ACEITE VEGETAL	UNIDAD	12,000	S/. 96 000,00			
				1.3	ANCHOVETA ENTERA EN ACEITE VEGETAL		3,600	S/. 25 200,00			
				1.4	HOJUELA DE AVENA		3,840	S/. 30 720,00			
				1.5	HARINA DE TRIGO PREPARADA	KG	300	S/. 1 950,00			
				1.6	HARINA DE TRIGO		1,200	S/. 7 200,00			
				1.7	PAPA SECA		960	S/. 11 520,00			
LICITACIÓN PÚBLICA	BIEN	ADQUISICIÓN DE KIT DE BOLSAS COLECTORAS DE SANGRE PARA EL HNHU	1	1.1	BOLSA COLECTORA DE SANGRE CUADRUPLE X 450 ML	UNIDAD	31,320	S/. 2 349 000,00	S/. 2 975 400,00	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	SETIEMBRE
				1.2	BOLSA COLECTORA DE SANGRE QUINTUPLE CON FILTRO EN LÍNEA PARA PAQUETE GLOBULAR		3,480	S/. 626 400,00			
LICITACIÓN PÚBLICA	BIEN	ADQUISICIÓN DE BOLSA DE ASPIRACIÓN DE SECRECIONES CON VALVULA Y FILTRO ANTIBACTERIANO PARA EL HNHU	1	1.1	BOLSA DE ASPIRACIÓN DE SECRECIONES CON VALVULA Y FILTRO ANTIBACTERIANO 1.5 L	UNIDAD	7,800	S/. 226 200,00	S/. 616 200,00	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	SETIEMBRE
				1.2	BOLSA DE ASPIRACIÓN DE SECRECIONES CON VALVULA Y FILTRO ANTIBACTERIANO 3 L		13,000	S/. 390 000,00			

INCLUIR:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	OBJETO	DESCRIPCIÓN	ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO UNITARIO DEL ÍTEM	VALOR ESTIMADO TOTAL DEL ÍTEM	F.F	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
CONTRATACIÓN DIRECTA	BIEN	ADQUISICIÓN DE REACTIVO DIMERO D	1	DET	6,400	S/ 35.50	S/ 227 200,00	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	SETIEMBRE
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	BIEN	ADQUISICIÓN DE JERINGAS DESCARTABLES 20 ML CON AGUJA 21G PARA EL HNHU	1	UNIDAD	800,000	S/ 0.27	S/ 216 000,00	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	SETIEMBRE

Artículo 2.- Disponer que la presente Resolución se registre en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE perteneciente al portal web del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE.

Artículo 3.- La Oficina de Comunicaciones se encargará de publicar la presente Resolución Administrativa en la Página Web de la Institución.

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "HIPÓLITO UNZUETA"
ECONOMISTA RUTH ROCÍO MORALES SARRIETA
DIRECTORA EJECUTIVA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

RRMG/OHACH

Distribución:

- c.c.
- Of. Planeamiento Estratégico
 - Of. Asesoría Jurídica
 - Órgano de Control Institucional
 - Unid. Logística
 - Of. Comunicaciones
 - Archivo